

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4467 BARCELONA

M. José Hompanera González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 1078/2017 de Patricio González Núñez, con NIF 51893619F, con domicilio en calle Roger de Lluria, 4, Sant Pol de Mar, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso y cuya parte dispositiva dice textualmente:

DISPONGO: El archivo del procedimiento concursal seguido respecto a don Patricio González Núñez, dando por concluido el concurso en todas sus secciones, aprobando la rendición final de cuentas.

Se concede la exoneración provisional del pasivo insatisfecho a don Patricio González Núñez.

Se aprueba el plan de pagos presentado por don Patricio González Núñez.

Barcelona, 29 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A190005125-1